GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

FECHA DEL INFORME	2024-12-05			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
PERIODO DEL INFORME	2024-11-01	2024-11-30	**No. DEL CONTRATO**	155 - 2024
SUSPENSIONES				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ		**CC**	1018421052
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	8560			
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)				

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR					
BANCO	BANCO DAVIVIENDA S A	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No. CUENTA**	008670450934

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Lectura y Bibliotecas en el liderazgo de las acciones para el fortalecimiento, consolidación y funcionamiento de la Escuela LEO en línea con la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, y conforme a los objetivos del proyecto de inversión para responder a las apuestas estratégicas de la Dirección.				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	8 meses y 0 dias calendario	**FECHA DE INICIO**	2024-04-09	**FECHA FIN**	2024-12-08
ADICIONES Y PRÓRROGAS					
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	10	**PAGO No.**	8	**de**	10

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
93.888.616	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito	618	O2301160115000 0007880	N/A	79.022.918	14.865.698	11.736.077	3.129.621
93.888.616			**Total:**			**79.022.918**	**14.865.698**	**11.736.077**	**3.129.621**

VALOR INICIAL CONTRATO	93.888.616		
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)	93.888.616		
VALOR PAGO A EFECTUAR	11.736.077	**VALOR EN LETRAS**	ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS / MCTE
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	79.022.918		
SALDO PENDIENTE DE PAGO	3.129.621		
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR	0		
CONCEPTO DE PAGO	3 3. Pago parcial		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

1. Apoyar en el liderazgo de la Escuela LEO, línea misional de formación e investigación, a partir de las necesidades y los planes estratégicos de BibloRed y la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

Apoyo a la línea Escuelas LEO: Se han llevado a cabo reuniones con el equipo completo y con algunos contratistas específicos para definir el plan de trabajo, articulaciones internas y externas, y acciones misionales y administrativas en las tres estrategias que componen la línea: 1) formación en bibliotecas y mediaciones LEO (que incluye la formación interna en BibloRed); 2) Centro Aprende Intercultural; y 3) Semillero de Investigación BibloRed (6 de noviembre, 8:30 a.m.; 18 de noviembre, 2 p.m.; 21 de noviembre, 9:30 a.m.). En otros apartados de este informe se da cuenta de los avances en cada una de estas estrategias. También se han revisado los informes de gestión de todo el equipo. Archivo evidencias: Evidencias_noviembre2024_obligación1

2. Apoyar en la supervisión del cumplimiento de las metas del plan de acción de la Dirección de Lectura y Bibliotecas y su proyecto BibloRed, así como las relativas a la implementación de los productos de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad en la presente vigencia.

Plan de acción: Se desarrolló la séptima mesa técnica con Fundalectura (viernes 15 de noviembre, 10:30 a.m.) donde se hizo seguimiento a los avances de octubre y las proyecciones y solicitudes de diciembre. En este convenio, la línea registra un cumplimiento del 95,45% en metas de proceso y de 83,60% en metas de producto a corte de octubre. Presupuestalmente, la línea tiene el porcentaje comprometido más alto del convenio con 63,24%. Además, ha solicitado y contratado el 100% del recurso asignado. Desarrollo del nuevo Plan Lector: Se ha acompañado este proceso asistiendo a reuniones, revisando avances y aportando información desde la línea de Escuelas LEO. Archivos evidencias: Evidencias_noviembre_obligación2

3. Apoyar la articulación de procesos de aprendizaje y de investigación de BibloRed y la Dirección de Lectura y Bibliotecas, incluyendo la citación periódica de una Mesa de Formación e Investigación, la elaboración de una Política de Formación e Investigación, entre otras obligaciones asociadas a este fin.

Mesa de Formación e Investigación: En lugar de una mesa de formación e investigación habitual, se hizo una socialización del documento con coordinadores de BibloRed (25 de noviembre, 8:30 a.m.). Los comentarios fueron positivos frente al documento, y ya se están incorporando las solicitudes hechas por otras líneas misionales frente al documento. Archivos evidencias: Evidencias_noviembre_obligación3

4. Contribuir al diseño de un plan de formación interna para BibloRed, en particular dirigido a mediadores territoriales y de programación, así como a personal de Servicios.

Plan de formación interna: En noviembre, ha continuado con normalidad el desarrollo del plan de formación interna, a cargo de Escuelas LEO. Estas se desarrollan todos los lunes, de manera presencial, con las líneas de Programación Cultural, Cultura Digital, Servicios y Comunidad y Territorio. Se han abordado temáticas como innovación de los servicios, qué es la mediación, trabajo con comunidades étnicas y con discapacidad, gestión territorial, entre otras. Finalmente, se ha asumido interlocución en la contrapartida de Servicios, que solicitaba al asociado un proceso de capacitación interna y que, desde Escuelas LEO, se está conduciendo para que el ofrecimiento de Fundalectura alimente el objetivo de la formación de Servicios. El curso ya ha iniciado con coordinadores y también se han acordado los laboratorios presenciales que complementarán la contrapartida, detalles acordados en reunión (12 de noviembre, 3 p.m.) y por correo electrónico. Archivos evidencias: Evidencias_noviembre2024_obligación4

5. Gestionar y consolidar procesos de formación externa para mediadores institucionales y comunitarios de la ciudad en escenarios de interés para la Dirección de Lectura y Bibliotecas y BibloRed.

Frente a esta obligación, ha habido dos avances importantes: 1) Oferta de Escuelas LEO para mediadores y bibliotecarios: Escuelas LEO ha culminado importantes procesos en esta vía, como el diplomado en Medicación de Lectura, Escritura y Oralidad en alianza con la Universidad Nacional; el diplomado “LEO Rodamonte” en la ruralidad de Ciudad Bolívar; el programa “LEO con mi bebé”, desarrollado en la cárcel Buen Pastor con madres gestantes y lactantes; y “Filosofía con niños y niñas”, un proceso intergeneracional en la Biblioteca Pública Virgilio Barco; y procesos de formación en mediación de lectura para mediadores en Planetario y Maloka. También se llevó a cabo la jornada profesional “Bibliotecas, territorio de las infancias”, y continúa el laboratorio de bibliotecas populares y comunitarias, del que participan la Biblioteca de la Paz y el Hospital San Juan de Dios (ver fotos). Así mismo, se llevará a cabo un proceso de formación para libreros y editores independientes que participarán en La Vuelta, en alianza con la Cámara Colombiana del Libro Independiente. 2) Articulación con el SENA: Culminó con gran éxito la formación para certificación en normas técnicas de gestión bibliotecaria inició en las tres bibliotecas carcelarias de BibloRed con más de 100 personas privadas de la libertad certificadas (viernes 29 de noviembre, 8 a.m.). Archivo evidencias: Evidencias_noviembre2024_obligación5

6. Impulsar un plan de codiseños de actividades de formación y alfabetización, en conjunto con equipos bibliotecarios, dirigidas a usuarios de las bibliotecas y escenarios de lectura que pertenezcan a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, y a comunidad general.

Plan de codiseños: Se han generado tres espacios de codiseño: 1) Mesa de Accesibilidad: un espacio liderado por Escuelas LEO al cual asisten también la directora de Lectura y Bibliotecas y las líneas de Servicios, Política Pública, Infraestructura, Programación Cultural, TIC y Comunicaciones. En el marco del codiseño, se apoyó desde Escuelas LEO a Diseño Universal para crear un Moodle virtual relativo a este tema. La quinta sesión se llevará a cabo en diciembre para acordar ejes de trabajo claves para continuar en 2025 el desarrollo de la accesibilidad en la red. 2) Formación interna: En los espacios de formación interna se han establecido momentos de codiseño para apoyar a los equipos de BibloRed en la construcción de actividades. Esto ha permitido incidir en actividades de mediación con enfoque étnico, de discapacidad, de género y de diversidad sexual. 3) Trabajo en espacios de la red y con líneas misionales: En el trabajo de codiseño se han desarrollado articulaciones con bibliotecas como Marichuela, donde se ha fortalecido la propuesta de alfabetización, y Suba, donde se ha afianzado el trabajo con comunidades indígenas; también se ha trabajado con líneas misionales como Cultura Digital e Innovación, con la que se ha articulado una propuesta para el desarrollo de habilidades digitales con comunidades indígenas. Archivo evidencias: Evidencias_noviembre2024_obligación6

7. Acompañar la orientación de procesos de alfabetización y aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente tomando como punto focal el Centro Aprende, a partir de los enfoques de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad.

Centro Aprende Intercultural La estrategia Centro Aprende Intercultural ha cerrado importantes procesos de alfabetización inicial, alfabetización funcional y alfabetización académica para la investigación-creación. Se concluyeron este mes Español para personas sordas, alfabetización inicial con personas adultas, el proyecto de recuperación de la lengua con el Cabildo Muisca de Suba y, en el marco de Barrios Vivos, se concluyó el proceso de alfabetización funcional con mujeres de la ruralidad de Usme para el fomento de proyectos productivos desde las prácticas LEO (ver fotos). También se hizo la ceremonia de graduación de los dos preicfes bibliotecarios de manera conjunta. Uno se desarrolló en Usme y el otro en Usaquén, este último en el marco de Proyectos Bibliotecarios Comunes (ver fotos). Archivo evidencias: Evidencias_noviembre2024_obligación7

8. Apoyar la creación, el desarrollo y la publicación editorial de procesos de investigación por medio del semillero de investigación, el observatorio y otras instancias que permitan sistematizar información cuantitativa y cualitativa sobre la cultura escrita en Bogotá.

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

Semillero de investigación BibloRed El semillero continúa su trabajo con las líneas de investigación, a saber: • Mediación con personas con discapacidad (línea programación cultural) • Mediación para la creación (línea programación cultural) • Mediación con la primera infancia (línea programación cultural) • Mediación en huertas y medio ambiente (línea programación cultural) • Mediación en ciencia, tecnología e innovación (línea Cultura digital e innovación) • Mediación en comunidad y territorio: ruralidad, cárceles y otros espacios (línea Comunidad y Territorio y equipo de bibliotecas carcelarias) • Mediación y adaptación de textos (mesa de accesibilidad) • Huso de palabras • Evaluación de procesos de formación e investigación (línea Escuelas LEO) Este seguimiento permite seguir dos caminos: la sistematización de una experiencia o el desarrollo de un proyecto de investigación. Con ello se logró una publicación con textos de investigación que se preparó en reunión (martes 12 de noviembre, 4:30 p.m.) será presentada en el evento de cierre del semillero, programado para el viernes 6 de diciembre de 2024, en la Biblioteca Pública Virgilio Barco. Otros productos de investigación/sistematización: Los dos productos de investigación ya han concluido: el primero, un libro sobre mediaciones en la ruralidad a partir de la experiencia de territorios lectores en Sumapaz y Ciudad Bolívar, que ya se entregó para el trabajo editorial por parte de Proyectos Editoriales; el segundo, las memorias de la Bienal de la Cultura Escrita, a cargo de Beatriz Helena Robledo, quien ya entregó el documento completo. También se ha acompañado la sistematización que será el producto final del Proyecto Bibliotecario Común Bibliotecas como escenarios de aprendizaje e investigación. Estos textos ya se escribieron a modo de “dosis mínima” y serán presentados en el cierre de Proyectos Bibliotecarios Comunes (martes 12 de noviembre, 7 p.m.). Archivo evidencias: Evidencias_noviembre2024_obligación8

9. Contribuir, desde la misionalidad de la Escuela de LEO, a la creación y consolidación de relaciones interinstitucionales de la Dirección de Lectura y Bibliotecas con entidades afines.

Escuelas LEO, como línea de formación, se encarga ahora de la articulación de los procesos de esta naturaleza tanto a nivel interno como externo, por ello se ha participado en las siguientes articulaciones de carácter interinstitucional: Biblioteca de la Paz, Hospital San Juan de Dios, Maloka, Planetario, bibliotecas comunitarias, Cámara Colombiana del Libro Independiente, entre otros.

10.Presentar como parte del informe final un documento analítico que evidencia una ruta de abordaje de la línea de escuela de lectores a partir de los resultados obtenidos en el marco de la ejecución del contrato.

Este documento sigue en construcción y se presentará al final del contrato.

11. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que se requieran para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed, en lo relacionado con la línea de Escuela LEO.

Frente a esta obligación: - Se señalan los avances en plan de acción y operativo del convenio de asociación, ya evidenciados en la obligación 2. - Se resalta la gestión con SCRD en relación con el convenio con SENA, ya evidenciada en obligaciones contractuales previas y que contó con una reunión de balance y proyección (jueves 14 de noviembre, 11:30 a.m.). - Se desarrollan y acompañan acciones de contrapartida dirigidas a formación interna y externa, en este caso Colecciones, Servicios y Escuelas LEO, como ya se señaló en otros momentos del informe. - Se acompaña el desarrollo del convenio entre SCRD y ACDI/VOCA, cuyas acciones se proyectan para 2025 (miércoles 6 de noviembre, 11 a.m.). Archivos evidencias: Evidencias_noviembre2024_obligación11

12. Entregar al supervisor el informe de actividades como requisito para los pagos y demás que sean requeridos.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de esta obligación

13. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

Se ha asistido a todas las reuniones convocadas por la DLB: 1) Comité misional: Se asistió al comité misional citado este mes (viernes 8 de noviembre, 9 a.m.), allí la línea informó sobre los avances ya señalados en otros apartados de este documento, además de necesidades para los cierres de proceso de Escuelas LEO. 2) Proyectos Bibliotecarios Comunes: Se asistió a la reunión de planeación del cierre de PBC (jueves 28 de noviembre, 3 p.m.) y al evento mismo (sábado 30 de noviembre, 9 a.m.), donde se socializó el trabajo hecho en cada proyecto y se evaluó el proceso de cara a 2025. 3) Balance PPLEO: Se asistió a dos jornadas anuales de balance de la PPLEO, una interna y una externa, donde se socializaron avances y se proyectaron objetivos a corto, mediano y largo plazo (miércoles 13 de noviembre, 2 p.m.; jueves 21 de noviembre, 8 a.m.). Archivos evidencias: Evidencias_noviembre2024_obligación13

14. Las demás obligaciones que le designe el supervisor que tengan relación con el objeto contractual.

Frente a esta obligación: - Se asume la articulación entre Escuelas LEO y el Explotario de Escuela de Futuros de SCRD para desarrollar acciones de formación y co-creación entre diciembre de 2024 y enero de 2025. Para esto se han desarrollado múltiples reuniones (25 de noviembre, 4 y 5 p.m.; 26 de noviembre, 10 a.m.; 26 de noviembre, 6:30 p.m.; 27 de noviembre, 11 a.m.; jueves 28 de noviembre, 12:45 p.m.; jueves 28 de noviembre, 5:15 p.m.; 29 de noviembre, 4:30 p.m.) con Escuela de Futuros para planificar plan de acción, presupuestos, contrataciones, cronograma, entre otros aspectos. - Igualmente, se asumen obligaciones de gestión de la contrapartida ofrecida por Fundalectura para la ampliación del Convenio 213 de 2024 hasta febrero de 2025. - Se integró el comité evaluador para la selección de editoriales independientes participantes en La Vuelta (viernes 1 de noviembre, 8:30 a.m.). - Se contribuyó al documento de relacionamiento con usuarios de BibloRed (20 de noviembre, 11 a.m.). - Se asistió a una entrevista a Teleamiga para hablar de los cierres de proceso de Escuelas LEO de BibloRed (viernes 15 de noviembre, 8:45 a.m.). Archivos evidencias: Evidencias_noviembre2024_obligación14

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Evidencias en digital	2024-12-05	Evidencias en digital

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por	SI	

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

concepto de rentas de trabajo		
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 ($169,648.000) o 2024 ($188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

Yo SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **noviembre de 2024** es: **82188585**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **4.694.431,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	751.200,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	586.900,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	24.600,00
Total			1.362.700,00

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 155-2024 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ	
APOYO A LA SUPERVISIÓN 1	DORIS HERNANDEZ CARDENAS	
SUPERVISOR	BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ	

OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)

Usuario	Observación	Fecha

Radicado: **20248000052984**
Fecha 05-12-2024 12:40

Documento 20248000052984 firmado electrónicamente por:

Sebastían Saldarriaga Gutierrez, Contratista, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha de Firma: 05-12-2024 12:40:10

Bibiana Andrea Victorino Ramírez, Directora de Lectura y Bibliotecas, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha de Firma: 05-12-2024 12:40:10

Doris Hernandez Cardenas, Profesional Universitario 219-12, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha de Firma: 05-12-2024 12:40:10

Anexos: 3

4a54c9eb64340a9479ea75a0d3868d27968c3907c9f9af7cc1c1b2cb3dbbe8a8